

LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL HACE NECESARIA UNA ÉTICA GLOBAL

El Manifiesto por una ética económica global

Hans Küng

Cada día es mayor el número de personas conscientes de que la crisis económica y financiera global tiene también que ver con valores y normas éticas comunes. Cabe preguntarse: ¿acaso no tenemos leyes que simplemente habría que aplicar? Sin duda las soluciones a esta crisis pasan por cumplir todo lo previsto por las leyes. Pero con las leyes no basta. Todos sabemos que la voluntad política de luchar contra la codicia, el fraude, la corrupción y el engrandecimiento egoísta es muchas veces débil porque no tiene el respaldo de una voluntad ética. Sin moral las leyes no pueden subsistir, y ninguna disposición legal se puede llevar a efecto en ausencia de una conciencia moral basada en ciertos principios éticos elementales. Pero esto ¿es solo una cuestión de moral individual? De ningún modo; es también una cuestión de moral corporativa, y afecta al conjunto de la economía global de mercado. De ahí mi primera reflexión:

EL FALLO DE LOS MERCADOS, DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA MORAL EXIGE UN MARCO ÉTICO

Experiencias recientes han demostrado que la sostenibilidad de la economía de mercado dista mucho de estar garantizada. De hecho, es innegable que la emergencia del capitalismo global ha traído consigo un conjunto de

riesgos enteramente nuevos. Los intentos de encontrar una única razón o solución para los desafíos de la economía global de mercado en un determinado país o en una determinada región tienen pocas probabilidades de lograrlo. Más bien lo que a menudo se observa es que en tal situación surgen recriminaciones mutuas: los economistas acusan a los políticos y estos acusan a los economistas, mientras el ciudadano medio ve las deficiencias morales de ambos protagonistas. En cualquier caso, basta con que no funcione uno de los tres elementos, ya sea la gestión de la economía, la política o la moral, para que la economía de mercado se tropiece con serias dificultades.

Los expertos distinguen tres tipos de fallo en el sistema capitalista (Dunning 2001):

1. *Fallo de los mercados*: riesgo moral, política macroeconómica equivocada, especulación excesiva (inmobiliaria y bursátil), etc.
2. *Fallo de las instituciones*: funcionamiento ineficiente de los sistemas de regulación y supervisión, infraestructura jurídica y financiera inadecuada, falta de rendición de cuentas o transparencia y modelos de información financiera inadecuadas.
3. *Fallo de las virtudes morales*, que está en el centro del fallo de los mercados y de las instituciones. Fallos de esta clase son el capitalismo de casino y la corrupción; la falta de veracidad, confianza y responsabilidad social, y la codicia excesiva de los inversores o las instituciones, el falseamiento de los balances y la manipulación ilícita de los mercados.

Claro está que las tres dimensiones son obra del hombre y en las tres puede influir el hombre: en los mercados, a través del comportamiento de los compradores y de las estructuras de abastecimiento; en las instituciones, a través de una regulación prudente, el cumplimiento de las normas y el compromiso voluntario de transparencia. Las personas tienen, por tanto, la responsabilidad moral de construir un marco institucional adecuado para la economía.

Obviamente la ética no es solo la cobertura del pastel; no se trata de un elemento marginal o añadido artificialmente a la configuración de la economía global de mercado. Por el contrario, está justificado hablar de un *marco moral* que sea a la vez interactivo e interdependiente con la función económica de las instituciones fundamentales del sistema económico: los mercados, los Gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones supranacionales.

Sin moral las leyes no pueden subsistir, y ninguna disposición legal se puede llevar a efecto en ausencia de una conciencia moral basada en ciertos principios éticos elementales

Una conclusión que podemos extraer es que la ética no implica *solo exhortaciones morales, sino acción moral*. De todos modos, a menudo es necesaria una situación de estrés en la economía, como ocurre en la crisis actual, para crear la presión capaz de generar una agenda política de reformas. Yo creo firmemente que a la larga la economía global de mercado solo será aceptada en las diferentes regiones y naciones si es aceptable en el plano social. Al fin y a la postre, en una sociedad democrática hay que convencer repetidamente a la mayoría del electorado de que un marco ético robusto sostiene tanto la operación como los efectos de los mercados globales y de las instituciones exteriores al mercado. Un marco así influye en el comportamiento y las decisiones de quienes participan directamente en el proceso de producción y distribución y de quienes ostentan responsabilidades políticas. Pero ¿qué elementos podrían conformar ese marco ético? A este respecto, muchas personas se preguntan si es posible un consenso global. De ahí mi segunda reflexión:

LAS EXIGENCIAS DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU, ASÍ COMO LAS DIRECTRICES DE LA OCDE, REQUIEREN VALORES Y NORMAS MORALES TRANSCULTURALES

Es obvio que todos los valores y normas morales están ligados a una cultura, pero hay valores y normas nucleares que son universales. En este sentido, el Pacto Mundial de la ONU, puesto en marcha por su secretario general Kofi Annan en 1999, ofrece un punto de partida de gran valor. Ha sido ya suscrito por más de 5.200 participantes corporativos y *stakeholders* de más de 130 países. Las exigencias que plantea para el comportamiento corporativo en una economía globalizada son cuatro: 1. respetar y apoyar los derechos humanos, 2. aplicar normas del trabajo responsables, 3. proteger el medioambiente de acuerdo a un principio preventivo, y 4. luchar contra la corrupción en todas sus formas. Estas exigencias obviamente se basan en el convencimiento de que en todos los lugares de la Tierra –es decir, en todas las sociedades, culturas y religiones– es necesario que las personas reconozcan y acepten unos pilares básicos comparables, que les permitan vivir juntas pacíficamente sin renunciar a sus intereses e inquietudes. A este respecto, el contenido del Pacto Mundial de la ONU tiene un alto grado de coincidencia con las ideas de la declaración “Hacia una ética mundial” del Parlamento de las Religiones del Mundo reunido en Chicago en 1993. Ha sido confirmado por la propuesta de una “Declaración Universal de Responsabilidades Humanas” del Consejo InterAcción, y por el manifiesto “Puentes hacia el futuro. Diálogo de las culturas”. Partiendo de la Declaración de Chicago, el nuevo manifiesto, “Para una ética económica global - Consecuencias para las empresas globales”, pretende apoyar el Pacto Mundial desde el ángulo de la ética.

En este punto también merecen ser citadas las *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales* (OCDE 2000). Sus exigencias presuponen unos criterios éticos muy concretos, en particular – la exigencia de divulgación: requiere voluntad de *veracidad*, honestidad y transparencia.

- la exigencia de protección del medioambiente, la salud pública y la seguridad: requiere *respeto a la vida*, a toda la vida, incluida la de los animales y las plantas;
- la exigencia de abstenerse de la corrupción de fondos ilícitos y sobornos: requiere tanto una actitud básica de apertura a *la justicia y la equidad* como la voluntad de lograr un sistema económico justo;
- la exigencia de evitar cualquier clase de discriminación por razones de género, raza o edad en el lugar de trabajo: requiere la convicción ética de la *colaboración* entre hombres y mujeres y la necesaria igualdad de derechos.

Un marco ético robusto sostiene tanto la operación como los efectos de los mercados globales y de las instituciones exteriores al mercado

Quien imagine que estas son solo declaraciones abstractas y genéricas debería leer la ya mencionada declaración “Hacia una ética mundial”, cuyo texto se encuentra en la página web de la Global Ethics Foundation (www.global-ethic.org). Ahí, principios que nacen de todas las grandes tradiciones éticas y religiosas se aplican a las situaciones contemporáneas. Todo ello nos conduce a concluir que la cuestión de los valores y normas éticas globales y transculturales, crucial para el éxito de la economía global de mercado, puede, efectivamente, tener respuesta, a pesar de todas las diferencias culturales. Lo cual me lleva a mi tercera reflexión:

ESA ÉTICA GLOBAL SE BASA EN LOS PRINCIPIOS DE HUMANIDAD
Y RECIPROCIDAD, Y EN LOS VALORES BÁSICOS DE NO VIOLENCIA, EQUIDAD,
VERACIDAD Y COLABORACIÓN

Mucho de lo que se proclama como mandamiento de Dios en la Biblia hebrea, en el Nuevo Testamento y en el Corán también se puede encontrar

en las religiones y filosofías de origen indio y chino, y en filosofías humanistas que no tienen su raíz en una religión.

La declaración “Hacia una ética mundial” identificó dos principios básicos que subyacen a todos los valores y normas éticos: la humanidad (“ren” en chino) y la reciprocidad (“shu”):

- Primero, el *principio de humanidad*. Cuando este se aplica, cambia la atmósfera en cualquier oficina, fábrica, almacén o negocio: “Todo ser humano –hombre o mujer, blanco o de color, rico o pobre, joven o viejo– ha de ser tratado humanamente, y no de forma inhumana, o incluso bestial”.
- Segundo, el *principio de “reciprocidad”*, o regla de oro. Se encuentra ya en las Analectas de Confucio, pero también en las tradiciones bíblica, islámica y otras: “Lo que no desees que te hagan a ti, no lo hagas a otros”.

La declaración “Hacia una ética mundial” de 1993 es el marco ético de referencia de este nuevo *Manifiesto por una ética económica global*. El principio de humanidad, respaldado por la regla de oro de la reciprocidad (artículo 4), constituye también el fundamento (parte I) de este nuevo manifiesto (artículos 1-4).

Dos principios básicos subyacen a todos los valores y normas éticos: la humanidad y la reciprocidad

Sobre la base de esos dos principios fundamentales hay *cuatro valores y normas básicos* (parte II), que se encuentran ya en los escritos de Patanjali, el fundador del yoga, pero también en el canon budista y en todas las grandes tradiciones religiosas y no religiosas: no asesinar, no robar, no mentir, no abusar de la sexualidad. Ellos estructuran también nuestro manifiesto:

- un compromiso con la cultura de la no violencia y el respeto por la vida (cf. artículos 5-6);

- un compromiso con la cultura de la equidad y un orden económico justo (cf. artículos 7-9);
- un compromiso con la cultura de la veracidad y la tolerancia (cf. artículos 10-11);
- un compromiso con la cultura de la colaboración y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (cf. artículos 12-13).

EL MANIFIESTO POR UNA ÉTICA ECONÓMICA GLOBAL RECUERDA A TODAS LAS PARTES INTERESADAS EN NEGOCIOS GLOBALES SUS RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES EN ORDEN A HUMANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA GLOBAL: LA GLOBALIZACIÓN NECESITA UNA ÉTICA GLOBAL

El manifiesto no presupone un sistema ético específico (una “ética”), sino tan solo unos cuantos valores y normas éticas elementales que son comunes a toda la humanidad (“ética” entendida como convicción interna o actitud, un compromiso personal de vivir con arreglo a unos valores vinculantes, unas normas definidas y unos principios personales fundamentales o virtudes).

Este manifiesto fue redactado por un grupo de economistas, empresarios y expertos en ética, bajo los auspicios de la Global Ethics Foundation. Se ofrece como respuesta a la actual crisis económica global desde el ángulo de la ética, pero el trabajo preparatorio sobre la declaración ya se había iniciado mucho antes. El llamamiento en pro de un marco ético para los mercados financieros globales y la economía global se ha hecho oír con fuerza desde muchos sectores en todo el mundo desde el comienzo de la crisis actual. Al brindar este manifiesto, la Global Ethics Foundation se apoya en su especialización en la ética, expresada especialmente por la declaración “Hacia una ética mundial”.

Dentro de la Global Ethics Foundation, los autores reflexionaron detenidamente sobre las características de un manifiesto de esa clase. Debería indicar

un camino entre el economismo que hace caso omiso de las normas morales y el moralismo que hace caso omiso de las realidades económicas. No debería ser ni un sermón de casuística moral ni una entusiasta proclama religiosa. Más bien debería:

- estar anclado en la realidad,
- llegar a los niveles éticos más profundos,
- ser comprensible fuera de los círculos restringidos de expertos,
- poder generar consenso.

El manifiesto, por consiguiente, evita afirmaciones que pudieran ser rechazadas a priori por determinadas tradiciones éticas o religiosas (por ejemplo, sobre el interés). Los autores están convencidos de que ha sido elaborado de acuerdo con esos criterios. Este nuevo *Manifiesto por una ética económica global* recuerda a todas las partes interesadas en empresas globales sus responsabilidades individuales en orden a humanizar el funcionamiento de la economía global: la globalización hace necesaria una ética global.

El manifiesto ha sido presentado en simposios celebrados en Nueva York, la Universidad de Beijing, Basilea y Melbourne, con el propósito de estimular el discurso global sobre la ética y la economía. Para el futuro se prevén los pasos siguientes:

- buscar la adhesión de más signatarios en las empresas, la ciencia económica y la política.
- debatir el manifiesto en círculos económicos, compañías y otros foros pertinentes.

Este manifiesto no es un documento jurídicamente vinculante, sino un llamamiento moral. Los signatarios muestran que respaldan los análisis y las sugerencias expresadas y desean contribuir al desarrollo de un marco ético para la economía global. Pero no se hacen responsables de la puesta en práctica de ninguna de las demandas y sugerencias que se expresan en el texto.

Nuestro manifiesto no es un documento represivo, sino constructivo y útil. Suministra orientación a cualquiera en estos mares tempestuosos, como una carta de navegación, un mapa con coordenadas éticas claras y, en fin, una brújula: una conciencia que funcione incorruptiblemente incluso en momentos de crisis, una referencia ética para las decisiones difíciles que hay que tomar en la dura realidad de la vida de cada día.

En nuestra condición de seres humanos, nos vemos una y otra vez enfrentados a dilemas éticos: situaciones de conflicto explícito y colisiones de deberes, tanto en la esfera individual como en la social. En realidad, pocas veces está tan clara una situación que no haya también razones para una decisión moral contraria. ¿Qué deberíamos hacer en tal caso? Por ejemplo, ¿debemos comprar productos de un país extranjero cuando entra en juego el trabajo infantil? Mi quinta reflexión:

LAS NORMAS SIN SITUACIÓN SON HUERAS, Y LA SITUACIÓN SIN NORMA ES CIEGA

La ética no es ni dogma ni táctica. No debe dominar ni la sola ley, como en la ética legalista, ni la sola situación, como en la ética situacionista. Las normas sin situación son hueras, y la situación sin norma es ciega.

Lo que eso quiere decir es que las normas deben iluminar la situación, y la situación debe gobernar las normas. O, dicho en otras palabras: lo moral no es simplemente lo que es bueno o correcto en abstracto, sino lo que es bueno o correcto en el caso concreto: lo que es apropiado. Porque la obligación solo se concreta en una determinada situación. Por otra parte, en una situación determinada la obligación puede llegar a ser incondicional; esa situación determinada solo la puede identificar, claro está, la persona involucrada. Eso significa que nuestro “deber ser” siempre está en relación con la situación, pero en una situación determinada el “deber ser” puede llegar a ser categórico, sin peros ni condiciones. Así pues, en toda decisión moral

concreta la constante normativa universal aparece involucrada en unas particulares variables que vienen dadas por la situación.

Tanto para los individuos como para las instituciones, a menudo resulta muy difícil sopesar los beneficios en el caso concreto. Para facilitar la elección, que hoy día presenta en muchos casos dimensiones de espacio y tiempo muy diferentes, la ética actual ha desarrollado toda una serie de reglas de prioridad y certidumbre. Voy a dar aquí una versión sucinta de algunas de ellas:

1. Una regla de resolución de problemas. No debe haber un progreso científico o tecnológico que, una vez materializado, genere más problemas que soluciones.
2. Una regla de la carga de la prueba. Todo el que presente un nuevo conocimiento científico, apruebe una determinada innovación tecnológica o ponga en marcha una determinada forma de producción industrial debe demostrar que aquello que se emprende no ocasiona perjuicios sociales ni ecológicos.
3. Una regla por el bien común. El interés por el bien común tiene prioridad sobre el interés individual, siempre que (y esto es fundamental para no caer en el fascista “el uso común tiene prioridad sobre el uso personal”) queden a salvo la dignidad personal y los derechos humanos.
4. Una regla de urgencia. El valor más urgente tiene prioridad sobre un valor que sea intrínsecamente superior.
5. Una regla ecológica. El ecosistema, que no es lícito destruir, tiene prioridad sobre el sistema social.
6. Una regla de reversibilidad. En los avances técnicos, los reversibles tienen prioridad sobre los irreversibles: solo se debe admitir el mínimo absolutamente necesario de irreversibilidad.

CONCLUSIÓN

Todo esto puede sonar un poco abstracto. Pero nuestro nuevo manifiesto es muy concreto. Permítaseme, pues, concluir con su Preámbulo.

Para que la globalización de la economía conduzca a la prosperidad universal y a una sociedad sostenible, todos aquellos que participan en ella, o se ven afectados por las distintas actividades económicas, dependen de un intercambio iluminado en valores y en la cooperación mutua. La necesidad de esta orientación ética es una de las lecciones fundamentales de la actual crisis mundial de los mercados y productos financieros.

Además, el intercambio y la cooperación comercial solo alcanzarán metas para hacer la sociedad sostenible cuando las actividades de la gente en busca de satisfacer sus intereses privados legítimos y alcanzar la prosperidad se realicen teniendo un marco ético global de referencia y que este goce de la más amplia aceptación. Un acuerdo así sobre normas globalmente aceptadas en las acciones y decisiones económicas, lo que llamamos “la ética de los negocios” todavía está en su primera infancia.

Una ética económica global –una visión fundamental común de lo que es legítimo y justo– se fundamenta en principios y valores morales que desde tiempos inmemoriales han sido compartidos por todas las culturas y apoyados por la experiencia práctica común.

Cada uno de nosotros –en nuestros diversos roles como empresarios, inversionistas, acreedores, trabajadores, consumidores y miembros de diversos grupos de interés en todos los países– compartimos una responsabilidad común y esencial, junto con nuestras instituciones políticas y organizaciones internacionales, de reconocer y aplicar esta ética económica global.

MANIFIESTO POR UNA ÉTICA ECONÓMICA GLOBAL

Proclamado en la sede las Naciones Unidas en Nueva York, ciudad global, el 6 de octubre de 2009

Preámbulo

Para que la globalización de la economía conduzca a la prosperidad universal y a una sociedad sostenible, todos aquellos que participan en ella, o se ven afectados por las distintas actividades económicas, dependen de un intercambio, iluminado en valores y en la cooperación mutua. La necesidad de esta orientación ética es una de las lecciones fundamentales de la actual crisis mundial de los mercados y productos financieros.

Además, el intercambio y la cooperación comercial solo alcanzarán metas para hacer la sociedad sostenible cuando las actividades de la gente en busca de satisfacer sus intereses privados legítimos y alcanzar la prosperidad se realicen teniendo un marco ético global de referencia y que este goce de la más amplia aceptación. Un acuerdo en normas globalmente aceptadas en las acciones y decisiones económicas, que es necesario, revela que “la ética de los negocios” todavía está en su primera infancia.

Para una ética económica global es necesaria una visión fundamental común, de lo que es legítimo, justo, fundamentado en principios y valores morales, que desde tiempos inmemoriales han sido compartidos por todas las culturas y apoyados por la experiencia práctica común.

Cada uno de nosotros –en nuestros diversos roles como empresarios, inversionistas, acreedores, trabajadores, consumidores, y miembros de diversos grupos de interés en todos los países– compartimos una responsabilidad común y esencial, junto con nuestras instituciones políticas y organizaciones internacionales, de reconocer y aplicar esta ética económica global.

Por estas razones, los signatarios expresan su acuerdo en el siguiente manifiesto.

Manifiesto por una ética económica global

En este manifiesto se recuerdan los principios y valores fundamentales enunciados en la declaración “Hacia una ética mundial” publicada por el Parlamento de las Religiones del Mundo en Chicago en 1993. Los principios de este manifiesto pueden ser apoyados por todos los hombres y mujeres con convicciones éticas, independiente de si son inspirados por cosmovisiones religiosas o no lo son. Los signatarios se comprometen, en sus decisiones económicas cotidianas, acciones y comportamiento general, a ser guiados por la letra y el espíritu de este manifiesto. El *Manifiesto por una ética económica global* reconoce seriamente la vigencia de las reglas del mercado y de la competencia y se propone que estas reglas respeten una base ética sólida al servicio del bienestar de todos. Nada menos que la experiencia de la crisis actual que afecta a la esfera económica del conjunto subraya la necesidad de esos principios éticos internacionalmente aceptados y los estándares morales conforme a los cuales todos nosotros sentimos la necesidad de vivir en nuestras prácticas de negocios cotidianas.

I. Principio de humanidad

Marco ético de referencia: *las diferencias entre las tradiciones culturales no deben ser un obstáculo para involucrarse en una activa cooperación para apreciar, defender y velar por el cumplimiento de los derechos humanos. Cada ser humano posee una dignidad inalienable e intocable –sin distingos de edad, sexo, raza, color de la piel, capacidad física o mental, lengua, religión, visión política, u origen nacional o social–. Cada uno, el individuo así como el Estado, por lo tanto se obliga a honrar esta dignidad y protegerla. Los seres humanos deben siempre ser los sujetos de derecho, deben ser los fines y no meramente los medios del desarrollo y nunca ser los objetos de comercialización e instrumentos en los procesos industriales en beneficio solo de las utilidades de la economía, la política, los medios de comunicación, los institutos de investigación o las corporaciones empresariales.*

El principio fundamental de una deseable ética económica global es el beneficio de la Humanidad: el ser humano debe ser el criterio ético para

toda la acción económica: se concreta en las pautas siguientes para hacer negocios de manera que se cree riqueza y se oriente a vivir los valores para alcanzar el bien común.

Artículo 1

La meta ética de la acción económica sostenible, así como su requisito previo social, es la creación de un marco fundamental para la sostenibilidad de la sociedad, en orden a satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos de modo que puedan vivir con dignidad. Por esa razón, en todas las decisiones económicas el precepto supremo debe ser que tales acciones sirven siempre a la formación y al desarrollo de todos los recursos humanos y capacidades individuales que sean necesarios para un desarrollo verdaderamente humano y ético del individuo y para vivir juntos felizmente.

Artículo 2

La humanidad prospera solamente en una cultura del respeto por el individuo. La dignidad y la autoestima de todos los seres humanos son inviolables –sean directivos superiores, compañeros de trabajo, socios de negocio, clientes, u otras personas interesadas–. Los seres humanos nunca podrían ser afectados gravemente por malos tratos en las formas individuales de conducta o sometidos a condiciones deshonrosas al negociar o trabajar. La explotación y el abuso de situaciones de dependencia, así como la discriminación y arbitrariedad con las personas son irreconciliables con el principio de humanidad.

Artículo 3

Promover el bien y evitar el mal es un deber de todos los seres humanos. Así este principio debe aplicarse como criterio moral a todas las decisiones y líneas de conducta económicas. Es legítimo perseguir intereses individuales y empresariales, pero la búsqueda deliberada de la ventaja personal en detrimento de los socios –con medios no éticos– es irreconciliable con la

que busca la sostenibilidad de la sociedad y el logro de los beneficios mutuos para ser compartidos.

Artículo 4

Lo que uno no desea para sí mismo, no debe hacerlo a otros. Esta es la regla de oro de la reciprocidad, que durante millones de años se ha reconocido en todos los códigos y mandatos de las religiones junto con actitudes o virtudes morales (justicia, veracidad, espíritu cívico, generosidad) son los pilares básicos de una ética económica global. La imparcialidad en la competencia y la cooperación para la ayuda y mutuo beneficio son principios fundamentales de una economía global en una sociedad que busca hacerse sostenible y vivir conforme a esa *regla de oro*.

II. Valores básicos para la actividad económica global

Los valores (no violencia, respeto por la vida, justicia, solidaridad, veracidad, acogida, estima y ayuda mutua) son básicos para hacer negocios y las empresas globales desarrollan aún más el principio fundamental de humanidad y hacen las sugerencias concretas para las decisiones, las acciones y los comportamientos generales en la esfera práctica de la vida económica.

Valores básicos: no-violencia y respeto por vida

Marco ético de referencia: ser auténtico ser humano en el espíritu de nuestras grandes tradiciones religiosas y éticas significa que en público así como en la vida privada debemos ser ejemplo para otros y estar prestos a ayudar. Cada persona, cada raza, cada religión debe demostrar tolerancia y respeto –aprecio de hecho– por los otros. Las minorías –sean raciales, étnicas, o religiosas– requieren la protección y el apoyo de la mayoría.

Artículo 5

Todos los seres humanos tienen el deber de respetar el derecho a la vida y a su desarrollo. El respeto por vida humana es un bien sagrado, inviolable.

Así, cada forma de violencia o de fuerza en la búsqueda de metas económicas debe ser rechazada. El trabajo esclavo, el trabajo obligatorio, el trabajo del niño, el castigo corporal y otras violaciones de reconocidas normativas laborales internacionales deben ser suprimidos. Con prioridad extrema, todos los agentes económicos deben garantizar la protección de los derechos humanos en sus propias organizaciones. Al mismo tiempo, deben esforzarse, dentro de su esfera de influencia, en evitar el no hacer nada que pueda contribuir a las violaciones de derechos humanos por parte de sus socios de negocio o de otras personas implicadas. De ninguna manera ellos mismos podrían pretender beneficios de tales violaciones. El deterioro de la salud de la gente en condiciones de trabajo adversas debe detenerse. La seguridad ocupacional y la seguridad de los productos aplicando tecnologías de avanzada en su producción son derechos fundamentales en una cultura de no-violencia y respeto por la vida.

Artículo 6

El cuidado esencial del medioambiente, de la naturaleza, por parte de todos los participantes en la vida económica, es una norma de valor supremo para la actividad económica. La pérdida de recursos naturales y la contaminación del ambiente se deben reducir al mínimo por procedimientos y recursos conservacionistas y protectores de la vida por tecnologías protectoras del medioambiente. La energía limpia sostenible con fuentes de energía renovables, en la medida de lo posible, el agua limpia, y el aire limpio, son condiciones elementales para la vida. Cada ser humano en este planeta debe tener acceso a ellos.

Valores básicos: justicia y solidaridad

Marco ético de referencia: para ser auténticos seres humanos –en el espíritu de las grandes tradiciones religiosas y éticas– estamos llamados a no utilizar en forma abusiva el poder económico y político para obtener ninguna dominación. Tal energía debe ser utilizada creativamente en el servicio de todos los seres humanos. El interés propio y la competencia han de ser-

vir al desarrollo de la capacidad productiva y al bienestar de cada uno de los implicados en la actividad económica. Por lo tanto, el respeto mutuo, la coordinación razonable de intereses, y la voluntad de conciliar y de demostrar consideración al prójimo, deben prevalecer.

Artículo 7

La justicia, la regla de oro y el respeto de la ley constituyen supuestos recíprocos. La responsabilidad, la rectitud, la transparencia y la imparcialidad son los valores fundamentales de la vida económica, que se deben caracterizar siempre por la verdad y la integridad observante de la ley. Todos los partícipes de la actividad económica se obligan a ser sujetos de derecho y observar las reglas que prevalecen en el derecho nacional e internacional, que es el derecho de gentes. Donde existe déficit en la calidad o la aplicación de normas legales se debe superar por la conciencia de cada uno del autodomínio y la autorregulación; bajo ninguna circunstancia puede una persona tomar ventaja en la toma de decisiones solo para su propio beneficio, olvidando el bien común.

Artículo 8

La búsqueda de beneficios es el supuesto básico para la competitividad. Es el supuesto para la supervivencia de las empresas, de los negocios y para los contratos sociales y culturales. Ha de buscarse ese beneficio en forma ética. La corrupción inhibe el bienestar público, dañando a la economía y a la gente, porque conduce sistemáticamente a una asignación incorrecta en el mercado y a un derroche de recursos. La supresión y la abolición de prácticas corruptas y deshonestas, tales como el soborno, los acuerdos de colusión, piratería de las patentes y el espionaje industrial exigen compromisos preventivos por parte de los que son titulares del deber en todas las actividades económicas.

Artículo 9

En todos los sistemas sociales y económicos que tengan como objetivo crear igualdad de oportunidades, justicia distributiva y solidaridad, una

meta importante es superar el hambre y la ignorancia. La pobreza y la desigualdad han de ser resueltas en el mundo. El esfuerzo personal y con el prójimo, la subsidiariedad y la solidaridad, el compromiso privado y público, son dos lados de una misma moneda: se concretan en inversiones e iniciativas económicas privadas y públicas, para crear las instituciones que sirven para educar a todos los segmentos de la población y para erigir un sistema de seguridad social. La meta básica de tales esfuerzos es un desarrollo ético, humano, verdadero, dirigido a la promoción de todas las capacidades y recursos humanos que permitan a hombres y mujeres llevar su vida con autonomía y dignidad.

Valores básicos: honradez y tolerancia

Marco ético de referencia: *ser auténtico ser humano en el espíritu de nuestras grandes tradiciones religiosas y éticas significa que no debemos confundir la libertad con arbitrariedad o el pluralismo con indiferencia a la verdad. Debemos cultivar integridad y verdad en todas nuestras relaciones en vez de falta de honradez, incoherencia y oportunismo.*

Artículo 10

La verdad, la honradez y la fiabilidad son valores esenciales para las relaciones económicas sostenibles que promueven el bienestar humano general. Son requisitos previos para crear confianza entre los seres humanos y para promover la competencia económica justa. Por otra parte, es también imperativa, para proteger los derechos humanos básicos de la intimidad, del secreto personal y profesional.

Artículo 11

La diversidad de convicciones culturales y políticas, así como las capacidades diversas de individuos y de organizaciones, representa una fuente potencial de la prosperidad global. La cooperación para la ayuda mutua presupone la aceptación de valores y normas comunes y la disposición de cada uno para aprender y tolerar respetuosamente al prójimo. La discrimi-

nación de seres humanos, por su sexo, raza, nacionalidad o creencia no puede reconciliarse con los principios de la ética económica global. Las acciones que no respetan o que violan los derechos de otros seres humanos no deben ser toleradas.

Valores básicos: estima mutua y asociación

Marco ético de referencia: ser un auténtico ser humano en el mundo de nuestros grandes medios religiosos y éticos tradicionales significa que necesitamos respeto y entendimiento mutuos, en vez de dominación y degradación patriarcal, las cuales son expresiones de la violencia y engendran violencia. Cada individuo tiene dignidad intrínseca y derechos inalienables, y cada uno también es ineludiblemente responsable de sus actos.

Artículo 12

La estima mutua y la asociación entre los que están implicados en la actividad económica –que incluye la colaboración entre hombres y mujeres– es el requisito previo y el resultado de la cooperación económica. Tal estima y cooperación mutuas son la base del respeto, la imparcialidad y la sinceridad hacia sus socios, sean los ejecutivos de una firma, empleados, clientes, proveedores o accionistas. La estima, la confianza y la asociación forman la base imprescindible para afrontar y resolver situaciones en las cuales las consecuencias negativas de acciones económicas, imprevisibles o no intencionales plantean dilemas para todos, dilemas que se pueden y deben resolver a través del esfuerzo mutuo.

Artículo 13

Los asociados encuentran, a través de su expresión empresarial, la capacidad de participar en la vida económica, tanto en las decisiones económicas como en las fases de crecimiento económico. Cómo tal participación pueda ser llevada a cabo depende de los diversos factores culturales y estructuras reguladoras que prevalecen en diversas áreas económicas. Sin embargo, el derecho de unir fuerzas para perseguir responsablemente

intereses personales y de grupo, con la acción colectiva, exige de las partes reconocer un estándar ético mínimo que debe ser respetado.

Conclusión

Todos los agentes económicos deben respetar las reglas internacionalmente aceptadas de conducta en la vida económica; deben defenderlas y aplicar un marco ético de referencia en su esfera de influencia, así como trabajar por su consecución. La protección de los derechos y las responsabilidades humanas es fundamental según lo proclamado por las Naciones Unidas en 1948 y otras declaraciones, que señalan pautas globales acogidas por instituciones transnacionales de amplio reconocimiento público. Algunos ejemplos son el Acuerdo Global de las Naciones Unidas, la declaración de principios y los derechos de la Organización Internacional del Trabajo, la declaración de Río sobre el medioambiente y el desarrollo sostenible, y la convención de la ONU contra la corrupción, por señalar las más relevantes. Todas ellas coinciden con las pautas señaladas en este *Manifiesto por una ética económica global*.

Primeros signatarios

A. T. Ariyaratne, *fundador y presidente del Sarvodaya Movement, Sri Lanka*
Leonardo Boff, *teólogo y escritor, Brasil*
Michel Camdessus, *gobernador honorario del Banco de Francia*
Walter Fust, *director del Foro Humanitario Global*
Príncipe El Hassan bin Talal, *Jordania*
Margot Kässmann, *obispo luterano de Hannover y miembro del Consejo de la Iglesia evangélica de Alemania*
Georg Kell, *director ejecutivo de la oficina del Pacto Global de las Naciones Unidas*
Samuel Kobia, *secretario general del Concilio Mundial de las Iglesias*
Hans Küng, *presidente de la Global Ethics Foundation*
Karl Lehmann, *cardenal, obispo de Mainz*
Klaus M. Leisinger, *director de la Fundación Novartis*
Peter Maurer, *embajador y representante permanente de Suiza en las Naciones Unidas*
Mary Robinson, *presidenta de la iniciativa Ética Global para los Derechos Humanos*
Jeffrey Sachs, *director de The Earth Institute, Columbia University*
Juan Somavia, *director general de la OIT*
Desmond Tutu, *arzobispo emérito y premio Nobel de Paz*
Daniel Vasella, *director de Novartis Internacional*
Tu Weiming, *profesor de Filosofía, Harvard University y Pekin University*
Patricia Werhane, *profesora de Ética de los Negocios, Virginia University, Darden School of Business y DePaul University*
James D. Wolfensohn, *expresidente del Banco Mundial*
Carolyn Woo, *Mendoza College of Business, University of Notre Dame*

Redactada por un equipo de trabajo de la Global Ethics Foundation

Prof. Dr. Heinz-Dieter Assmann (*Universität Tübingen*)
Dr. Wolfram Freudenberg (*Grupo Freudenberg*)
Prof. Dr. Klaus Leisinger (*Fundación Novartis*)
Prof. Dr. Hermut Kormann (*Voith AG*)
Prof. Dr. Josef Wieland (*Universität Konstanz*)
Prof. h.c. Karl Schlecht (*Putzmeister AG*)
Directores de la Fundación Ética Mundial
Prof. Dr. Hans Küng (*presidente*)
Prof. Dr. Karl-Josef Kuschel (*asesor académico*)
Dr. Stephan Schlenso (*secretario general*)
Dr. Günther Gebhardt (*asesor general*)

Tubinga, 1 de abril de 2009

BIBLIOGRAFÍA

- Dunning, John. 2011. *Global Capitalism at Bay*.
- Küng, Hans. 1990. *Projekt Weltethos*. Múnich: Piper. Existe edición española: 1991. *Proyecto de una ética mundial*. Madrid: Trotta.
- Küng, Hans. 1997. *Weltethos für Weltpolitik und Weltwirtschaft*. Múnich: Piper. Existe edición española: 2002. *Una ética mundial para la economía y la política*. 1999. Madrid: Trotta.
- Küng, Hans (dir.). 2002. *Dokumentation zum Weltethos*. Múnich: Piper.
- Küng, Hans. *Wozu Weltethos? Religion und Ethik in Zeiten der Globalisierung (im Gespräch mit Jürgen Hoeren)*. Friburgo: Herder. Existe edición española: 2002. *¿Por qué una ética mundial? Religión y ética en tiempos de globalización. Conversaciones con Jürgen Hoeren*. Barcelona: Herder.
- Küng, Hans, y Karl-Josef Kuschel (dirs.). 2001. *Wissenschaft und Weltethos*. 1998. Múnich: Piper.
- Küng, Hans, y Dieter Senghaas (dirs.). 2003. *Friedenspolitik. Ethische Grundlagen internationaler Beziehungen*. Munich: Piper.
- Küng, Hans, y Angela Rinn-Maurer. 2005. *Weltethos christlich verstanden*. Friburgo-Basilea-Viena: Herder. Existe edición española: 2008. *La ética mundial entendida desde el cristianismo*. Madrid: Trotta.
- Küng, Hans, y Walter Homolka. 2008. *Weltethos aus den Quellen des Judentums*. Friburgo-Basilea-Viena: Herder.
- Küng, Hans. 2010. *Anständig wirtschaften. Warum Ökonomie Moral braucht*. Múnich: Piper. Existe edición española: 2011. Madrid: Trotta.
- Picco, G., R. v. Weizsäcker, H. Küng et al. 2001. *Crossing the Divide. Dialogue among Civilizations*. South Orange, NJ: Seton Hall University. Existe edición alemana: *Brücken in die Zukunft. Ein Manifest für den Dialog der Kulturen. Eine Initiative von Kofi Annan*. Fráncfort: S. Fischer.

>> La crisis económica y financiera global incumbe a las normas éticas comunes. Las leyes requieren una moral y las leyes globales exigen una ética compartida. Las demandas planteadas por el Pacto Mundial de la ONU y las directrices de la OCDE requieren valores éticos interculturales. Esto no presupone un sistema ético específico sino, sencillamente, algunos valores y normas comunes. El *Manifiesto por una ética económica global* se basa en cuatro de estos valores, compartidos por las principales religiones mundiales: la no-violencia y el respeto supremo de la vida; la justicia y un orden económico justo; la veracidad y la tolerancia; así como la alianza y la equidad jurídica entre hombres y mujeres.

HANS KÜNG

Global Ethics Foundation